



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
2 de marzo de 2015
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
solamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

86º período de sesiones

27 de abril a 15 de mayo de 2015

Tema 4 del programa provisional

Examen de los informes, observaciones e información presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Lista de temas relativa a los informes periódicos 9º a 11º combinados de Bosnia y Herzegovina (CERD/C/BIH/9-11)

Nota del Relator para el país

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

1. Estadísticas fidedignas sobre la composición demográfica

Información actualizada sobre los resultados preliminares del censo nacional que se llevó a cabo en octubre de 2013 (CERD/C/BIH/CO/7-8, párr. 6; CERD/C/BIH/9-11, párrs. 9 a 45).

2. La Convención en el derecho interno; marco institucional y normativo para su aplicación (arts. 2, 3, 5, 6 y 7)

a) Información actualizada sobre las medidas adoptadas para modificar las disposiciones constitucionales que resultan discriminatorias para determinados grupos étnicos, clasificados como "los otros". Información actualizada sobre la aplicación del fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 22 de diciembre de 2009 (*Sejdić y Finci c. Bosnia y Herzegovina*), por el cual se ordenaba proceder a una reforma constitucional para garantizar que todos los ciudadanos disfruten, en igualdad de condiciones, del derecho a



presentarse a unas elecciones (CERD/C/BIH/CO/7-8, párr. 7; (CERD/C/BIH/9-11, párrs. 50 a 55).

b) Avances en la aplicación de la legislación existente, en particular la Ley de Prohibición de la Discriminación de agosto de 2009, para combatir los actos de discriminación por prejuicios étnicos y la violencia interétnica, como los delitos motivados por el odio y las expresiones verbales públicas de odio (CERD/C/BIH/CO/7-8, párr. 10).

c) Información actualizada sobre las medidas adoptadas por el Estado parte para facilitar compensaciones y recursos judiciales eficaces a las víctimas de la discriminación racial. Información actualizada sobre las denuncias de discriminación racial y el resultado de las mismas (CERD/C/BIH/9-11, párrs. 117 a 131).

d) Información actualizada sobre las medidas adoptadas para eliminar las escuelas monoétnicas y de tipo "dos escuelas bajo el mismo techo". Información actualizada sobre la aplicación de la sentencia del Tribunal Municipal de Mostar de 27 de abril de 2012 (CERD/C/BIH/9-11, párrs. 195 a 207).

3. Situación de los refugiados y los desplazados internos (art. 5)

Avances en las medidas adoptadas para facilitar el asentamiento sostenible de los repatriados, particularmente para salvar los obstáculos que han de afrontar. Información actualizada sobre la aplicación y los efectos de las estrategias y políticas orientadas a resolver la situación de los desplazados internos y los refugiados (CERD/C/BIH/CO/7-8, párr. 8; CERD/C/BIH/9-11, párrs. 59 a 65 y 84 a 98).

4. Situación de las minorías, especialmente los romaníes (arts. 3 y 5)

a) Medidas adoptadas para reforzar, financiera e institucionalmente, el Consejo de los Romaníes de Bosnia y Herzegovina (CERD/C/BIH/9-11, párrs. 211 a 212).

b) Información actualizada sobre la aplicación de medidas para acabar con la discriminación de los romaníes en materia de empleo, vivienda, seguridad social, educación y sanidad (CERD/C/BIH/CO/7-8, párr. 12; CERD/C/BIH/9-11, párrs. 218 a 255; A/HRC/WG.6/7/BIH/3, párr. 16).
